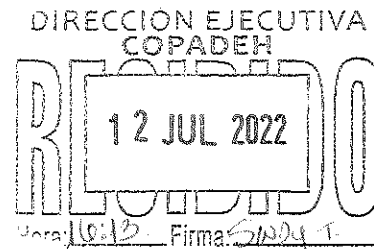


Guatemala, 12 de julio de 2022
Oficio Ref. No. UDAI-121-2022/COPADEFH/EGG/ov

Doctor
Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos -COPADEFH-
Presente.



Respetable Doctor Contreras:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH-.

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2022, efectuó Auditoría Operativa en la Unidad de Planificación, según CAI: 00004-2022, por el período del 01 de diciembre de 2021 al 15 de marzo de 2022, con el objetivo de evaluar el riesgo identificado: "Debilitamiento del Control Interno", mediante la verificación del estado actual de la elaboración, aprobación, e implementación de los Manuales de Normas y Procedimientos de las Direcciones, Departamentos, Unidades y Áreas de esta Comisión.

Dicha auditoría, se fundamenta en lo estipulado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto número 31-2002 y sus reformas, Acuerdo Número A-062-2021, Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, Acuerdo Número A-070-2021, aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Gubernamental, todas emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Al respecto, se informa que desde la planificación, ejecución y resultado final de la auditoría operativa, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, de igual manera, se consideraron los argumentos y documentos que fueron entregados por parte de la Unidad de Planificación y Directores, Jefes de Departamentos, Unidades y otras áreas de las dependencias de la COPADEFH, con base a muestra selectiva.



Por lo expuesto se concluye:

1. Que la Unidad de Planificación como responsable de coordinar la elaboración y actualización de los manuales de las direcciones, departamentos y unidades que conforman la COPADEH, a través de requerimientos ha llevado a cabo acciones y coordinaciones con las áreas que han remitido los Manuales de Normas y Procedimientos para revisión, entre ellas: Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Comunicación Estratégica, Dirección de Sedes Regionales, Unidad de Género, área de Archivo del Departamento Administrativo, Dirección de Fortalecimiento de la Paz, Dirección de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos, Departamento de Recursos Humanos, los cuales se encuentran pendientes de su aprobación y divulgación.
2. Que el Reglamento de Personal, se encuentra en proceso de aprobación por la Oficina Nacional de Servicio Civil, y el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Recursos Humanos, en proceso de actualización por creación de puestos.
3. Que de acuerdo a los documentos de soporte que la Auditoría Interna tuvo a la vista, y que fueron presentados por los responsables y la Unidad de Planificación, según Oficio Ref. No. UPLANI-290-2022/COPADEH/MJAB/fs de fecha 29 de junio de 2022, se confirma la deficiencia Debilitamiento del Control Interno, para el área de Informática del Departamento Administrativo, y el Departamento Financiero, derivado que a la fecha no han enviado el Manual de Normas y Procedimientos de sus respectivas áreas para su revisión, no obstante, manifiestan que los mismos, serán remitidos en el mes de julio de 2022.
4. Que los manuales de normas y procedimientos, reglamentos, políticas u otros instrumentos de control interno dentro de la COPADEH, son herramientas que permiten la eficiencia y eficacia de los procesos y actividades específicas de cada una de las áreas; asimismo, contribuyen a fortalecer el control interno de la COPADEH, y evitar situaciones de riesgos que provoquen reincidencia o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.
5. Que la Unidad de Planificación como miembro de la Unidad Especializada en Riesgos, contribuye al cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna, recomienda:

1. Que la Unidad de Planificación como responsable de coordinar la elaboración y actualización de los manuales de las Direcciones, Departamentos y Unidades que conforman la COPADEH, continúe con las gestiones de acuerdo a su competencia, hacia el área de Informática del Departamento Administrativo, y del Departamento Financiero, a efecto que dichas áreas remitan en las fechas estipuladas los respectivos Manuales de Normas y Procedimientos para revisión, evaluación y conclusión.
2. Que la Unidad de Planificación, continúe con el seguimiento oportuno, que permita la conclusión de la actualización del Manual de Organización y Funciones, Reglamento Trabajo, u otros instrumentos de control interno para el fortalecimiento del control interno de la COPADEH.
3. Que la Unidad de Planificación en el marco de su competencia, promueva en forma conjunta con la Unidad Especializada en Riesgos, la elaboración de políticas, manuales de procedimientos regulados en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
4. Como parte, de las buenas prácticas, se recomienda que la Unidad de Planificación, como coordinadora de la elaboración y actualización de los manuales de acuerdo a su quehacer, solicite al área de compras del Departamento Administrativo; así como, el resto de Direcciones, Jefaturas, que evalúen el contenido de los manuales de normas y procedimientos, aplicables a la fecha en la COPADEH, con la finalidad de verificar si los mismos contienen lineamientos y disposiciones legales vigentes, con base a lo regulado en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG- u otras normativas aplicables, con la finalidad que los mismos respondan a la misión y visión de esta Comisión, posteriormente, se realicen las gestiones que permitan su actualización y aprobación.

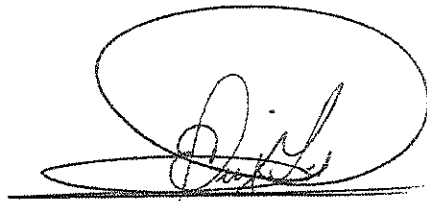
Por lo expuesto, adjunto encontrará el Informe Final generado por el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB, solicitando girar sus instrucciones al Departamento Administrativo y Departamento Financiero, a efecto que en el inmediato plazo, remitan a la Unidad de Planificación los Manuales de Normas y Procedimientos de sus respectivas áreas, con el fin que la Unidad de Planificación realice lo

revisión previo a su aprobación, lo cual contribuirá a fortalecer el control interno en esta Comisión, así como la eficiencia y eficacia de los procesos.

Asimismo, a la Unidad de Planificación, que en el marco de su competencia, de seguimiento a las recomendaciones sugeridas por el equipo de Auditoría Interna.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Cordialmente,



MSc. Erika Odeth Guevara García
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-



Adjunto (17 folios, inclusive)
C.c. Archivo

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE PLANIFICACION
Del 1 de Diciembre de 2021 al 15 de Marzo de 2022
CAI 00004**

GUATEMALA, 12 de Julio de 2022

Guatemala, 12 de Julio de 2022

DIRECTOR EJECUTIVO:
Dr. RAMIRO ALEJANDRO CONTRERAS ESCOBAR
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2022, emitido con fecha 05-04-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

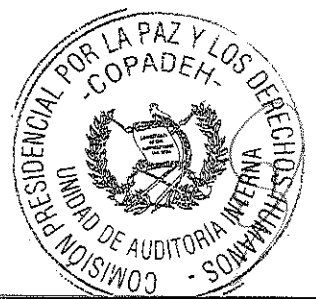
Sin otro particular, atentamente

F.  
Orlando Vitelio Vasquez Ramos **Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia De**
Auditor, Coordinador **Morataya**
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	12
ANEXO	12



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

COPADEF es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del País.

1.2 VISIÓN

Para el 2024, COPADEF es la dependencia referente del Organismo Ejecutivo en las acciones encaminadas a una Cultura de Paz y diálogo, basadas en la promoción y protección de los Derechos Humanos y la resolución pacífica y efectiva de conflictos, orientadas a contribuir en la realización del bien común con presencia a nivel nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, de fecha 30 de julio de 2020, creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos-COPADEF.

Acuerdo Número A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 12 de octubre de 2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI WEB).

Acuerdo Número A-070-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de octubre de 2021, aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 004-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;



- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el ambiente y estructura del control interno de la COPADEH relacionados a la elaboración de manuales de procedimientos, verificando que se encuentren aprobados y socializados.

4.2 ESPECÍFICOS

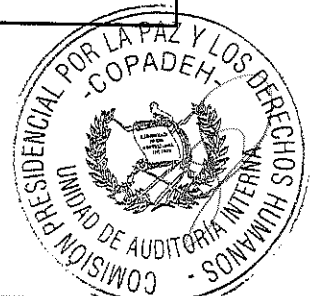
1. Evaluar la efectividad del control interno implementado en los manuales de normas y procedimientos aprobados de la institución.
2. Verificar en qué etapa de elaboración se encuentran los manuales de normas y procedimientos de las diferentes dependencias de la institución.
3. Verificar si los manuales de normas y procedimientos están regulados conforme la normativa vigente de la Contraloría General de Cuentas de la SINACIG.
4. Verificar como coordina la Unidad de Planificación con las diferentes instituciones de la COPADEH, sobre el seguimiento de aprobación, elaboración
5. Verificar como la Unidad de Planificación coordina con las diferentes instituciones de la COPADEH, sobre el estado actual de los manuales de normas y procedimientos.

5. ALCANCE

El Alcance de la Auditoria Operativa en la Unidad de Planificación es del 01 de diciembre de 2021 al 15 de marzo de 2022

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Direcciones, Departamentos y Unidades Sustantivas	30	NO		10

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE



N/A

6. ESTRATEGIAS

1. Evaluar el control interno aplicable en la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, conforme los lineamientos y regulaciones emitidos por la Contraloría General de Cuentas, entre otras normativas legales vigentes y aplicables.
2. Obtener evidencia suficiente y competente, sobre la información solicitada, con la finalidad de presentar recomendaciones adecuadas de las deficiencias encontradas.
3. Evaluar el grado de eficiencia, eficacia de la administración y de los procesos en la institución a través de la verificación del estado actual de los Manuales de Normas y Procedimientos de las Direcciones, Departamentos, y áreas que fueron objeto de evaluación.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Direcciones, Departamentos y Unidades Sustantivas

Riesgo materializado

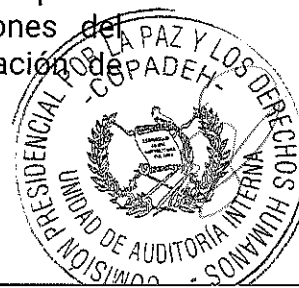
DEBILITAMIENTO DEL CONTROL INTERNO

Comentario de la Auditoría

Con base a los documentos y argumentos que a la Auditoría Interna, le fueron presentados por parte de los responsables y la Unidad de Planificación, según Oficio Ref. No. UPLANI-290-2022/COPADEH/MJAB/fs de fecha 29 de junio de 2022, se confirma la deficiencia Debilitamiento del Control Interno, para el área de Informática del Departamento Administrativo, y el Departamento Financiero, derivado que a la fecha no han enviado el Manual de Normas y Procedimientos para su revisión.

Con relación al Manual de la Unidad de Género, Archivo de Departamento Administrativo, Dirección de Fortalecimiento de la Paz DIFOPAZ, Dirección de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos DIDEH, Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Comunicación Estratégica y la Dirección de Sedes Regionales, ya se encuentran en proceso y en revisión de la Unidad de Planificación.

En cuanto, el Reglamento de Personal, se encuentra en proceso de aprobación por la Oficina Nacional de Servicio Civil, y el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Recursos Humanos, en proceso de actualización por creación de puestos.



Al respecto, es importante mencionar, que el contar con todos los manuales de normas y procedimientos en esta Comisión, permite fortalecer el control interno, así como mejorar la eficiencia y eficacia.

Comentario de los Responsables

Guatemala, 22 de junio de 2022
Oficio Ref. No. DAF-145-2022/COPADEFH/MIGD/ap

Licenciado
Orlando Vitelio Velásquez Ramos
Auditor de la Unidad de Auditoría Interna

Licenciada
Erika Odeth Guevara García
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
COPADEFH

Estimados licenciados:

Adicionalmente, se está trabajando en los procedimientos del Departamento Financiero, los cuales llevan un avance del 85%,

Con respecto al Departamento Administrativo, se está trabajando en los manuales que faltan, tales como, el Manual de Normas y Procedimientos de informática, el cual está en proceso de revisión,

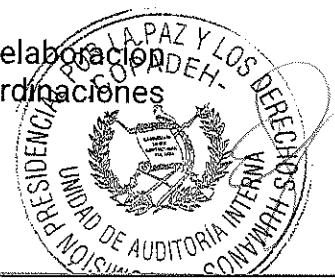
Lic. Maximo Ismael Godínez Domínguez
Director Administrativo Financiero

Oficio Ref. No. UPLANI-290-2022/COPADEFH/MJAB/fs
Guatemala, 29 de junio de 2022

Magister
Erika Guevara
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Auditoría Interna
COPADEFH

Estimada Jefe de Auditoría Interna

Con un atento saludo me dirijo a usted, para informarle sobre el avance en la elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos MNP, como resultado de las coordinaciones



realizadas con las dependencias responsables.

Cordialmente,

Licda. Maritza Jeanette Alvarez
Jefe de Planificación

Oficio Ref. No. DRH-561-2022/COPADEFH/ic
Guatemala, 27 de junio de 2022

mSc
Erika Guevara
Jefe de Auditoria Interna
COPADEFH
Presente

En seguimiento al oficio Ref. No. UDAI-111-2022/COPADEFH/EGG/OV, con el objetivo de no limitar el alcance de la Auditoria Interna, se informa lo siguiente como argumentos y documentos de soporte:

Atentamente,

MsC Ingrid Chavaloc Morales
Jefe de Recursos Humanos
COPADEFH

Guatemala 23 de junio de 2022
Oficio No. UCE-082-2022/COPADEFH/LE/am
REF. OFICIO DE NOTIFICACION No. UDAI-008-2022

Licenciada
Erika Odeth Guevara García
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna
COPADEFH

Estimada Licenciada Guevara:

1. En la actualidad el Manual de Normas y Procedimientos de la UCE, ya supero la etapa en la cual es enviado a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su revisión, las correcciones sugeridas ya fueron acatadas y el manual fue referido a la Unidad de Planificación para que continúe el proceso de aprobación. En el caso del manual de la UAIP, el mismo ya fue aprobado por el director ejecutivo, el cual será cargado al sitio web institucional a finales



del presente mes.

Atentamente,

Lic. Luis Roberto Escobar Corzo
Jefe de la Unidad de Comunicación Estratégica

Guatemala, 24 de junio de 2022
OFICIO REF. No. UG-61-2022/COPADEFH/AF

Licenciado
Orlando Vitelio Vásquez
Auditor, Coordinador
Unidad de Auditoría Interna
COPADEFH
Pte

Por este medio me permito informarle que el Manual de Normas y Procedimientos de esta Unidad, se encuentra haciendo las respectivas correcciones de la 1era revisión de parte de la Unidad de Planificación (para lo cual envío adjunto el manual con las correcciones realizadas a la fecha) así mismo se le hace de su conocimiento que se estará enviando el día miércoles 20 de Julio del presente año a la Unidad de Planificación el Manual de Normas y Procedimientos completamente corregido para una 2da revisión, quedando a la espera de futuros comentarios
Atentamente

Lcda. Ana Franco
Encargada de Unidad de Género

Responsables del área

MARITZA JEANETTE ALVAREZ BOBADILLA de CHUGA
MAXIMO ISMAEL GODINEZ DOMINGUEZ
INGRID MARYLENA CHAVALOC MORALES
ANA LISBETH FRANCO GRAJEDA
WALTER ESTUARDO BELTRAN SANDOVAL
FREDMANN ARMANDO PACAY CU
MIGUEL ANGEL CARDONA GUERRA
JANNIA MARIA DE LOS ANGELES ARCHILA ORTIZ
MIRIAN YANETH IXMATUL MORALES de DE LA ROSA
LUIS ROBERTO ESCOBAR CORZO



Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>La Unidad de Auditoría Interna, en aras de evitar situaciones de riesgos y posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas:</p> <p>Que la Unidad de Planificación como responsable de coordinar la elaboración y actualización de los manuales de las direcciones, departamentos y unidades que conforman la COPADEH, continúe con las gestiones hacia el área de Informática del Departamento Administrativo, y del Departamento Financiero, para el traslado de los Manuales de Normas y Procedimientos, en las fechas definidas.</p> <p>Que la Unidad de Planificación, continúe con el seguimiento oportuno, que permita la conclusión de la actualización del Manual de Organización y Funciones, Reglamento Trabajo, u otros instrumentos de control interno para el fortalecimiento del control interno de la COPADEH.</p> <p>Que la Unidad de Planificación en el marco de su competencia, que promueva en forma conjunta con la Unidad Especializada en Riesgos, la elaboración de políticas, manuales de procedimientos regulados en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.</p> <p>Como parte, de las buenas prácticas, se recomienda que el área de compras del Departamento Administrativo, así como, el resto de Direcciones, Departamentos, o Unidades que procedan a la evaluación de los manuales de normas y procedimientos, aplicables a fecha, con la finalidad que los mismos, respondan a las disposiciones legales vigentes, así como lo regulado en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.</p>	11/07/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base a la planificación de la auditoría se concluye:

1. Que la Unidad de Planificación como responsable de coordinar la elaboración y actualización de los manuales de las direcciones, departamentos y unidades que conforman la COPADEH, a través de requerimientos ha llevado a cabo acciones y coordinaciones con las áreas que han remitido los Manuales de Normas y Procedimientos para revisión, entre ellas: Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Comunicación Estratégica, Dirección de Sedes Regionales, Unidad de Género, área de Archivo del Departamento Administrativo, Dirección de Fortalecimiento de la Paz, Dirección de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos, Departamento de Recursos Humanos, encontrándose pendientes de su aprobación y divulgación.
2. Que el Reglamento de Personal, se encuentra en proceso de aprobación por la Oficina Nacional de Servicio Civil, y el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Recursos Humanos, en proceso de actualización por creación de puestos.
3. Que de acuerdo a los documentos de soporte que la Auditoría Interna tuvo a la vista, y que fueron presentados por los responsables y la Unidad de Planificación, según Oficio Ref. No. UPLANI-290-2022/COPADEH/MJAB/fs de fecha 29 de junio de 2022, se confirma la deficiencia Debilitamiento del Control Interno, para el área de



Informática del Departamento Administrativo, y el Departamento Financiero, derivado que a la fecha no han enviado el Manual de Normas y Procedimientos de sus respectivas áreas para su revisión, no obstante, manifiestan que los mismos, serán remitidos en el mes de julio de 2022.

4. Que los manuales de normas y procedimientos, reglamentos, políticas u otros instrumentos de control interno dentro de la COPADEH, son herramientas que permiten la eficiencia y eficacia de los procesos y actividades específicas de cada una de la áreas; asimismo, contribuyen a fortalecer el control interno de la COPADEH, y evitar situaciones de riesgos que provoquen reincidencia o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

5. Que la Unidad de Planificación como miembro de la Unidad Especializada en Riesgos, contribuye al cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

La Unidad de Auditoría Interna, en aras de evitar situaciones de riesgos y posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas recomienda:

1. Que la Unidad de Planificación como responsable de coordinar la elaboración y actualización de los manuales de las direcciones, departamentos y unidades que conforman la COPADEH, continúe con las gestiones de acuerdo a su competencia, hacia el área de Informática del Departamento Administrativo, y del Departamento Financiero, a efecto que dichas áreas remitan en las fechas estipuladas los respectivos Manuales de Normas y Procedimientos para revisión, evaluación y conclusión.

2. Que la Unidad de Planificación, continúe con el seguimiento oportuno, que permita la conclusión de la actualización del Manual de Organización y Funciones, Reglamento Trabajo, u otros instrumentos de control interno para el fortalecimiento del control interno de la COPADEH.

3. Que la Unidad de Planificación en el marco de su competencia, promueva en forma conjunta con la Unidad Especializada en Riesgos, la elaboración de políticas, manuales de procedimientos regulados en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

4. Como parte, de las buenas prácticas, se recomienda que la Unidad de Planificación, en el marco de su competencia, solicite al área de compras del Departamento Administrativo, así como, el resto de Direcciones, Jefaturas, que evalúen el contenido de los manuales de normas y procedimientos, aplicables a la fecha en la COPADEH, con la finalidad de verificar si los mismos contienen lineamientos y disposiciones legales vigentes, con base a lo regulado en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG- u otras normativas aplicables, con la finalidad que los mismos respondan a la misión y visión de esta Comisión.



posteriormente, se realicen las gestiones que permitan su actualización y aprobación.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  

Orlando Vitelio Vasquez Ramos
Auditor, Coordinador

Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia De Morataya
Supervisor



ANEXO

Consenso de Recomendaciones

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-

CONSENSO DE RECOMENDACIONES

G3

Área: UNIDAD DE PLANIFICACION

CAI: 00004-2022

Número de nombramiento: NAI-004-2022

Tipo de auditoría: OPERATIVA

Período de la Auditoría: 01 DE DICIEMBRE 2021 AL 15 MARZO DE 2022

Nombre (s) del (los) responsable(s) de la implementación: MIRIAN YANETH IXMATUL MORALES/JEFE ADMINISTRATIVO
HEDELIN SUSANA COJON CHACON/JEFE FINANCIERO

Cargo del Responsable: _____

Fecha máxima para implementación: 26 de julio de 2022

No. De Deficiencia: _____

Descripción de la deficiencia

Debilitamiento del Control Interno

Recomendación sugerida por el equipo de auditoría

Que el Jefe del Departamento Administrativo y Jefe del Departamento Financiero, remitan a la Unidad de Planificación, en las fechas estipuladas, los Manuales de Normas y Procedimientos, correspondientes al área de Informática, y de las áreas del Departamento Financiero, con la finalidad que la Unidad de Planificación, en el marco de su competencia, proceda con la revisión para su aprobación.

¿De acuerdo?

SI

NO

Si la recomendación sugerida por el equipo de auditoría, a consideración de la máxima autoridad, no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las modificaciones a la recomendación para hacerla factible.

Justificación

Recomendación consensuada

Auditor

Coordinador

Lic. Orlando Vitelio Vásquez Ramos
 Auditor de la Unidad de Auditoría Interna
 Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
 -COPADEH- Máxima Autoridad

MSc. Erika Yaneth Guevara García
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
 Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
 -COPADEH-



Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar
 Director Ejecutivo